



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0044 / CERO CERO CUARENTA Y CUATRO

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 02 de octubre de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria del Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria los señores; ROSA GUARANGA, SIMÓN ROLDAN, JUANA SAYAY, MANUELA TADAY E ISABEL YAGUACHI, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico Municipal, Ing. Roberto Mariño, Asesor General del GADMCG, Diana Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SEPTIEMBRE 25 DE 2018. 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- **Alcalde (e):** Señores Concejales, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 02 de octubre de 2018, el día de hoy voy a presidir la sesión por Delegación de la máxima autoridad, mediante Memorando No. 0043-A-GADMCG-2018, de fecha 01 de octubre de 2018; por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de todos los señores Concejales, esto es los señores/as: ROSA GUARANGA, JUANA SAYAY, MANUELA TADAY E ISABEL YAGUACHI, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde (e):** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señoras y señor Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA.- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SEPTIEMBRE 25 DE 2018.- **Alcalde (e):** Está a vuestra consideración compañeras Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejales Rosa Guaranga:** Aprobado; **Concejales Juana Sayay:** Aprobado; **Concejales Manuela Taday:** Aprobado; **Concejales Isabel Yaguachi:** Aprobado;; **Alcalde (e):** Se aprueba por unanimidad el acta de septiembre 25 de 2018. En consecuencia por unanimidad el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0136-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de octubre 02 de 2018, RESUELVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SEPTIEMBRE 25 DE 2018.** 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.- 4.1.- Por Secretaria ser procede dar lectura el oficio No. 285-JPE-2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, suscrito por Arq. María Alejandra Bonifaz López, Subdirectora de Planificación Territorial.- **Alcalde (e):** Por unanimidad se remite a la Comisión de Legislación.- **Resolución Nro. 0137-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Oficio No. 285-JPE-2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, suscrito por Arq. María Alejandra Bonifaz López, Subdirectora de Planificación Territorial, mediante el cual presenta en archivo digital el plano que contiene la identificación de las vías de la cabecera cantonal, como complemento a la propuesta Ordenanza que Reglamenta el Procedimiento para la Nominación de Calles, Plazas, Parques, Espacios Públicos y Escenarios del Cantón Guamote.- Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; luego del análisis y deliberaciones correspondientes, con fundamento en la normativa legal vigente y principalmente en el criterio jurídico emitido por la Unidad de Gestión Legal del GADMCG; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, “a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” ; y, “d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;”, el **CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro. **0137-C-GADMCG-2018** de 02 de octubre de 2018, RESUELVE: **Remitir a la Comisión de Legislación del GADMCG, el Oficio No. 285-JPE-2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, suscrito por Arq.**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



María Alejandra Bonifaz López, Subdirectora de Planificación Territorial, mediante el cual presenta en archivo digital el plano que contiene la identificación de las vías de la cabecera cantonal, como complemento a la propuesta Ordenanza que Reglamenta el Procedimiento para la Nominación de Calles, Plazas, Parques, Espacios Públicos y Escenarios del Cantón Guamote.- 4.2.- Por Secretaría se procede dar lectura el oficio No. 118-C-GADMCG-2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, mediante el cual el Sr. Simón Roldan, renuncia a la designación de Concejal del cantón.- **Alcalde (e):** Esta en consideración compañeras Concejales; **Concejala Manuela Taday:** Moción que se acepte la renuncia presentada por el compañero Simón Roldan; **Concejala Juana Sayay:** Apoyo la moción; **Concejala Isabel Yaguachi:** Apoyo la moción; **Concejala Rosa Guaranga:** Apoyo la moción; **Alcalde (e):** Por unanimidad se acepta la renuncia presentada y se remita a la Unidad de Talento Humano para fines administrativos.- **Resolución Nro. 0138-C-GADMCG-2018 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE CONSIDERANDO:** Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Que, el artículo 253 de la Constitución, establece que: “Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular (...)”; Que, el literal a) del Art. 47 de la Ley Orgánica de Servicio Público; establece que la servidora o servidor Público cesará definitivamente de sus funciones; por renuncia voluntaria formalmente presentada. Que, mediante Resolución Nro. 0002 de fecha 22 de mayo del 2014, el Cuerpo Edilicio resolvió conformar sus Comisiones Municipales Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, al amparo de lo establecido en el artículo 57, literal r) y artículos 326 y 327 del COOTAD; Que el Concejo Municipal del cantón Guamote, en sesión ordinaria realizada el 02 de octubre de 2018, conoció el oficio No. 118-C-GADMCG-2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, mediante el cual el Sr. Simón Roldan, renuncia a la designación de Concejal del cantón. Que, la señora Juliana Yaguarshungo es Concejal Rural suplente del concejal que renuncia a su designación; En ejercicio de la atribución legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal del GADMCG, en sesión ordinaria de octubre 02 de 2018.- RESUELVE: **Artículo 1.- Aceptar y remitir a la Unidad de Talento Humano del GADMCG la Renuncia irrevocable presentada por el Señor Simón Roldan Chacaguasay, a la designación de concejal titular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, para que se proceda a realizar el trámite administrativo que corresponda; y, principalizar en su ausencia, a la señora Juliana Yaguarshungo. Artículo 2.- Ratificar la conformación de las comisiones, disponiendo que la designación del Sr. Simón Roldan la asuma, en calidad de miembro, la Sra. Juliana Yaguarshungo, Concejal.**- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde (e) declara clausurado la misma siendo las 10h15 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Sr. Simón Roldan
ALCALDE (E) DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

